

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

Notificación de requerimiento de pago de deuda a Sdad. Coop. Ltda. San Juan de Duero.....	2
Notificación de resolución de archivo sin autorización inicial de trabajo y residencia a C.D. Numancia	2
Notificación de resolución de archivo sin autorización inicial de trabajo y residencia a C.D. Numancia	2
Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador.....	3
<b>AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>	
Anuncio cobranza relativo a los recibos IAE 2006 .....	3
<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO</b>	
Solicitud abastecimiento de agua para centro turístico de Santa Inés .....	3

**II. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobación inicial expediente modificación créditos nº 2/2006 .....	3
Modificación de crédito del presupuesto del Centro Asociado de la UNED y Patronato Provincial de Turismo	4
Pliego que ha de regir la gestión del servicio público para contratar la recogida, transporte y entrega a GTR	5
Adjudicación servicio consistente en la realización del programa añoranza .....	5

**AYUNTAMIENTOS**

SORIA

Solicitud licencia presentada por Galletas Tejedor, S.A. para fábrica de galletas.....	6
--	---

DURUELO DE LA SIERRA

Modificación puntual nº 6 de las NN.SS. ....	6
--	---

FUENTEARMEGIL

Información pública para instalación base de equipos de telecomunicaciones en Fuencaliente del Burgo	6
Información pública para instalación base de equipos de telecomunicaciones en Zayuelas.....	6

ÁGREDA

Anuncio de aprobación del Estudio de Detalle parcelas 1 y 10, Polígono Ind. Valdemiés, sector UE-11	7
Modificación plantilla de personal.....	8

NOVIERCAS

Adjudicación derechos funerarios de sepultura nº 418.....	10
---	----

MONTEJO DE TIERMES

Pliego subasta obra adecuación y acondicionamiento paisajístico del paseo de la ermita circuito a Pedro	10
---	----

NAFRÍA DE UCERO

Enajenación bien inmueble situado en C/ La Iglesia nº 12.....	10
---	----

SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobación inicial modificación NN.SS.....	11
--	----

LICERAS

Aprobación padrón tasa suministro agua ejercicio 2006 .....	11
---	----

## YELO

Anuncio vacantes Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto ..... 11

## CIDONES

Solicitud de licencia de obras consolidación, rehabilitación y mejora interior de antiguo apeadero de Herreros  
.....11

## LOS RÁBANOS

Aprobación tasa abastecimiento agua 2º trimestre 2006 ..... 12

## NAVALCABALLO

Aprobación tasa abastecimiento agua 1er semestre 2006..... 12

## TARDAJOS DE DUERO

Aprobación tasa abastecimiento agua 1er semestre 2006..... 12

## ARCOS DE JALÓN

Piiego que ha de regir la contratación de los trabajos de revisión y modificación de la NN.SS..... 12

## MATALEBRERAS

Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación servicio cementerio..... 15

Presupuesto general 2006 ..... 15

Modificación Ordenanzas Fiscales reguladoras de agua y basuras ..... 15

## CASAREJOS

Anuncio aprobación inicial Estudio de Detalle de C/San Roque, 40..... 16

Anuncio aprobación inicial proyectos ..... 16

### **III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

---

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Constitución de un coto privado de caza ubicado en Lubia..... 16

### **V. COMUNICACIONES OFICIALES**

#### ASOPIVA

**CONTRATACIÓN OBSERVATORIO MEDIOAMBIENTAL, PLATAFORMA E-LEARNING, PLATAFORMA WEB Y  
DESARROLLO PRODUCTOS FORMATIVOS** 16

**-MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2006, NÚMERO 93. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. PATRONATO PROVINCIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA. ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2006:**

*APROBACIÓN inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2006.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2006 el expediente de modificación de crédito número 2/2006, se abre un período de exposición pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 7 de agosto de 2006.– El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 2657

**-MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2006, NÚMERO 93. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN. ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2006 QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 80 de 17 de julio de 2006, han sido expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, los siguientes expedientes de modificación de créditos dentro de los presupuestos del ejercicio 2006: núm. 1 del Centro Asociado de la UNED y núm. 2 del Patronato Provincial de Turismo; que fueron aprobados en sesión plenaria del día 7 de julio del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra los mismos, han quedado elevados a definitivos.

Las modificaciones de créditos en los presupuestos referidos, afectan a las partidas que se especifican en los expedientes de su razón, siendo sus resúmenes conforme a los siguientes detalles:

*A) Expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto del Centro Asociado de la UNED. Ejercicio 2006.*

I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por créditos extraordinarios .....	1.400,00 e
2. Por suplemento de créditos .....	38.000,00 e
<hr/>	
Total modificaciones .....	39.400,00 e

II) Financiación de las modificaciones.

1. Tomado del remanente de tesorería inicial del ejercicio 2005 para gastos generales .....	39.400,00 e
Total de los recursos igual a las modificaciones .....	39.400,00 e

III). Resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos.

- Función 42201 Centro Asociado de la UNED.	
- Capítulo I Gastos de personal .....	5.400,00 e
- Capítulo II Bienes corrientes y servicios .....	21.000,00 e
- Capítulo VI Inversiones .....	13.000,00 e
<hr/>	
	39.400,00 e

IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

- Capítulo VII Activos financieros .....	39.400,00 e
--	-------------

B) Expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto del Patronato Provincial de Turismo. Ejercicio 2006.

I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por créditos extraordinarios .....	975,00 e
2. Por suplemento de créditos .....	200.500,00 e

---

Total modificaciones .....	201.475,00 e
----------------------------	--------------

II) Financiación de las modificaciones.

1. Tomado del remanente de tesorería inicial del ejercicio 2005 para gastos generales .....	201.475,00 e
---	--------------

---

Total de los recursos igual a las modificaciones .....	201.475,00 e
--	--------------

III) Resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos.

- Función 75100 Patronato Provincial de Turismo.

- Capítulo I Gastos de personal .....	975,00 e
---------------------------------------	----------

- Capítulo II Bienes corrientes y servicios .....	200.500,00 e
---	--------------

---

201.475,00 ¢

IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

- Capítulo VIII Activos financieros .....	201.475,00 e
---	--------------

Soria, 7 de agosto de 2006.– El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo.

2656

**-MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2006, NÚMERO 16. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. ANUNCIO CONVOCATORIA CONCURSO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA A CTR O GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS URBANOS DOMICILIARIOS GESTIONADOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA:**

Aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 2006 el Pliego General de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la Gestión del Servicio Público para contratar mediante concurso la prestación del servicio de recogida, transporte y entrega a C.T.R. o gestores autorizados de residuos urbanos domiciliarios gestionados en el ámbito de la provincia, de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P. de Soria, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACION DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: GSP-2/2006.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público para contratar mediante concurso la prestación del servicio de recogida, transporte y entrega a C.T.R. o gestores autorizados de residuos urbanos domiciliarios gestionados en el ámbito de la provincia.

b) Lugar de ejecución: Los municipios adheridos por Convenio a la Diputación Provincial de Soria y que figuran en los Anexos I, IV y V del pliego.

c) Plazo de ejecución: 8 años.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* El presupuesto tipo de licitación, para la gestión y explotación, durante el período de ejecución del contrato asciende a 9.019.436,72 euros, I.V.A. incluido.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 360.777,47 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Teléfono: 975-10 10 92.

d) Telefax: 975-10 10 91.

e) Email: en [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es) y [secretaria@dipsoria.es](mailto:secretaria@dipsoria.es)

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el trigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: SORIA, 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a partir de la apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes: No.

9.- *Apertura de las ofertas.*



c) Forma: concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* El precio máximo por persona será de 1.600 euros para un máximo de 20 personas (32.000,00 euros) euros.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 640,00 euros.

b) Definitiva: la garantía definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

d) Telefax: 975-10 10 91.

e) Email: secretaria@dipsoria.es y dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia.**

Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora:13,00.

f) Admisión de variantes: No

g) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- Otras informaciones. En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 3 de agosto de 2006.– El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 2673

---

**-MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2006, NÚMERO 93. AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE TIERMES. ANUNCIO CONVOCATORIA SUBASTA PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL PASEO DE LA ERMITA, CIRCUITO A PEDRO:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2006, el Pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación, procedimiento abierto, subasta, obra: Adecuación y acondicionamiento paisajístico del paseo de la ermita. Circuito a Pedro, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. De no formularse ninguna se considerara definitivamente aprobado.

Simultáneamente, en la forma determinada en el art. 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se convoca procedimiento abierto, subasta, para la contratación de la obra antedicha, si bien la licitación quedaría suspendida cuanto resultase necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

*OBJETO:* La contratación de la ejecución de la obra: Adecuación y acondicionamiento paisajístico del paseo de la ermita. Circuito a Pedro, con arreglo al proyecto técnico redactado por D, Julián Gallardo Verde.

*TIPO DE LICITACIÓN:* 132.926,78 euros, IVA incluido.

*FIANZA PROVISIONAL:* 2.659,00 euros.

*FIANZA DEFINITIVA:* 4 % del precio de adjudicación.

*CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:* Grupo C-5.

*PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:* Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 17,00 horas del día 20 de septiembre de 2006.

*APERTURA DE PLICAS:* A las 17,15 horas del día 20 de septiembre de 2006.

*DOCUMENTACIÓN Y MODELO DE PROPOSICIÓN:* Base 19 del pliego.

Montejo de Tiermes, 4 de agosto de 2006.– El Alcalde-Presidente, Felipe González Varas. 2655

**-MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2006, NÚMERO 93. AYUNTAMIENTO DE NAFRÍA DE UCERO. ANUNCIO CONVOCATORIA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE LA IGLESIA NÚMERO 12 DE LA LOCALIDAD DE NAFRÍA DE UCERO:**

Aprobado por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este Municipio en sesión de fecha 1 de agosto de 2006 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la subasta de la enajenación del Bien Inmueble situado en la Calle La Iglesia número 12 de la localidad de Nafría de Ucero, municipio de Nafría de Ucero, y una vez efectuado el preceptivo trámite de dación de cuentas ante la Diputación Provincial de Soria, se expone el mismo al público durante un plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se anuncia subasta, aunque la licitación se pospondrá, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

1. *Entidad adjudicataria.* Ayuntamiento de Nafría de Ucero (Soria)

2. *Objeto.* la enajenación del bien patrimonial sito en la calle La Iglesia número 12 de la localidad de Nafría de Ucero, municipio de Nafría de Ucero (Soria).

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de subasta.

4. *Tipo de licitación.* 601,01 euros, mejorable al alza.

5. *Fianza provisional y fianza definitiva.* Fianza provisional: 12,02 e. Fianza definitiva: 4% del importe del remate.

6. *Presentación de proposiciones.* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina (martes y jueves de 16,30 a 18,30 horas), o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. En la Secretaría del Ayuntamiento estará el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. *Apertura de proposiciones.* En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 17 horas del siguiente martes hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas y coincida con uno de los días en que la Secretaría del Ayuntamiento se encuentre abierta al público (martes o jueves) o siguiente día hábil en que se encuentre abierta.

8. *Documentación a presentar.* La señalada en la Cláusula 7 del Pliego.

9. *Modelo de proposición.*

D. .... con domicilio en ..... C.P. .... y DNI número ..... expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....), teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, número ..... de fecha ..... para la enajenación del bien patrimonial ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a adquirir el bien por el precio de ..... (letras y número), IVA incluido.

Y HACE CONSTAR:

1. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de cláusulas económico administrativas para la adjudicación del contrato.

2. Que acepta plenamente todas las cláusulas del Pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del mismo.

3. Que se compromete a adquirir el bien denominado, ..... por el precio de ..... euros.

4. Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar establecidos en artículo 20 TRLCAP.

5. Que adjunta la documentación exigida en el Pliego.

Fecha y firma del proponente.

Nafría de Ucero, 1 de agosto de 2006.– El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo.

2658

**-MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2006, NÚMERO 93. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN. ANUNCIO CONVOCATORIO CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE JALÓN:**

*PLIEGO de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción de revisión y modificación de las Normas Urbanísticas del término municipal de Arcos de Jalón.*

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

El contrato tiene por objeto la realización de la revisión y modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de todo el término municipal de Arcos de Jalón incluidos sus doce barrios: Aguilar de Montuenga, Chaorna, Jubera, Judes, Layna, Montuenga de Soria, Sagides, Somaén, Urex de Medinaceli, Utrilla y Velilla de Medinaceli, para sustituir la normativa actual en vigor desde junio de 1993, actualizando e incorporado la legislación vigente Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de fecha 29 de enero 2004.

La redacción de estas Normas viene condicionado por el incremento de la población de segunda residencia y a la presión urbanística acaecida en los últimos años en este municipio por la carencia de suelo urbanizable y la demanda de suelo urbano disponible.

Esta revisión se ajusta a lo indicado en Disposición Transitoria Primera Apartado 2 de la Ley 5/1999 ( a partir de ahora LUCL) y en la Transitoria Primera del Reglamento (RUCL)...

**2.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto siendo la forma de adjudicación elegida el concurso, ya que la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa según los criterios recogidos en este Pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma y sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento a declararlo desierto.

**3.-ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

El órgano competente para contratar es el Pleno del Ayuntamiento.

El mencionado órgano tiene la facultad para adjudicar el correspondiente contrato administrativo y, en consecuencia, ostenta las prerrogativas de interpretarlo, resolver las dudas que ofrezca su ejecución, modificarlo y acordar su resolución, con sujeción a la normativa aplicable. Los acuerdos que a este respecto dicte serán ejecutivos, sin perjuicio del derecho del contratista a su impugnación ante la Jurisdicción competente.

**4.- TIPO DE LICITACIÓN:**

El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación, asciende a 52.288,04 IVA incluido, a la baja.

El presente contrato se financiará con cargo a la partida 22706 de los presupuestos municipales de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 de acuerdo con la financiación establecida por la Junta de Castilla y León.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de la licitación y tributos que genere el presente contrato.

El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

**5.- PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN:**

El pago del precio del remate se efectuará, previa presentación de factura, de conformidad a las siguientes fases:

-25% A la entrega del Avance.

-25% Entrega documentos para aprobación inicial

-25% Una vez aprobado provisionalmente el instrumento de planeamiento.

-25% Una vez aprobado definitivamente el instrumento de planeamiento.

#### 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

Los trabajos objeto de este concurso deberán presentarse en el plazo de doce meses si bien podrán prorrogarse por necesidades o por mutuo acuerdo de las partes.

#### 7.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, profesional (la necesaria para redactar planeamiento general) y técnica en los términos del art. 19 de la TRLCAP y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 20 como prohibitivas para contratar.

#### 8.- GARANTÍAS:

La garantía provisional será de 1045,76 Euros, equivalentes al 2 % del precio de licitación, y podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en la Ley.

La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación del concurso, y previo a la formalización.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.-

Lugar y plazo de presentación.- Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones del Ayuntamiento en mano, durante 20 días siguientes a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, siendo trasladado al primer día hábil siguiente, en caso de coincidir con día inhábil.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por Fax (975 320434) Telex o Telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 5 días naturales desde la terminación del plazo de presentación no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

Durante el plazo de presentación de proposiciones los Pliegos y la documentación podrán ser examinados, y en su caso obtener copias.

Formalidades: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indicará, y el nombre del licitador.

Sobre A, denominado de documentos, expresará la inscripción: "Documentos generales para el concurso para la adjudicación del contrato de redacción de la revisión y modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de todo el término municipal de Arcos de Jalón", y contendrá la siguiente documentación:

- Documento o documentos, debidamente compulsados, que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

- Declaración responsable de licitador, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la TRLCAP.

- Acreditación suficiente de la solvencia económica, técnica y facultativa.

Sobre B, denominado proposición económica, se ajustará al modelo y se presentará cerrado y deberá tener la siguiente inscripción: "Proposición económica para optar al concurso para adjudicar el contrato de revisión y modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de todo el término municipal de Arcos de Jalón"

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., con domicilio en ....., D.N.I./C.I.F. ...., en nombre propio (o en representación de .....), que acredita con ..... poder que acompaño, enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, los trabajos de consultoría y asistencia, consistentes en la redacción de la revisión y modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de todo el término municipal de Arcos de Jalón, se compromete a realizarlo en las siguientes condiciones:

Solvencia Técnica: .....

Mejoras propuestas: .....

Oferta económica: ..... euros, I.V.A. incluido.

Plan de realización de los trabajos: .....

Medios Personales adscritos .....

(Aportar las acreditaciones necesarias a lo manifestado)

Lugar, fecha, firma (no olvidar firmar).

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición, sin variantes o alternativas conforme al Art. 88.2 de la TRLCAP.

#### 10.- CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:

Los criterios que conjuntamente han de servir de base para la adjudicación, con la ponderación que se les atribuye, son los siguientes:

##### Criterio

Redacción de Normas Urbanísticas Municipales o Planes Generales Adaptados a la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y aprobadas definitivamente.	Máximo de 20 puntos	5	de	los	por	cada
Redacción de Normas Subsidiarias o Planes Generales no adaptadas a la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y aprobadas definitivamente.	Máximo de 20 puntos	4	de	los	por	cada uno
Mayor calidad de los trabajos a realizar (se valorará conforme a la memoria descriptiva del trabajo ofertado).	Máximo de 20 puntos		de	la	por	cada uno
Redacción de figuras de planeamiento de desarrollo adaptadas a la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y aprobadas definitivamente.	Máximo de 10 puntos	2,5	de	los	por	cada uno

Redacción de figuras de planeamiento de desarrollo no adaptadas a la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y aprobadas definitivamente.	Máximo de 10 puntos.	2	puntos por cada uno elaborados.
Precio	Máximo de 10 puntos.	Se	valorará proporcional mente a la baja ofertada.
Por relaciones contractuales de carácter administrativo en materia de urbanismo con Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma.	Máximo de 5 puntos.	1	puntos por cada año acreditado.
Por causas realizadas en materias relacionadas con el objeto del presente contrato con un mínimo de 20 horas.	Máximo de 5 puntos.	1	puntos por cada curso acreditado.

Se deberán acreditar y justificar en la “proposición económica” , sobre B, para su valoración por la Mesa de Contratación.

**11.- BAJA TEMERARIA:**

Se considera, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes adecuados y la audiencia del adjudicatario, como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones.

**12.- APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACION PROVISIONAL:**

La Mesa se reunirá, en acto público, a las 13,30 horas del 5º día natural siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones. Si este día fuere festivo o no hábil o sábado la apertura tendrá lugar en el día hábil siguiente.

Se empezará dando cuenta de las proposiciones presentas en tiempo y forma, que sólo estas serán las admitidas.

Posteriormente se procederá a la apertura de los sobres A, “Documentación”, y al examen de la misma. Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo hará constar expresamente en el Acta, en aras a su subsanación posterior. En los casos en los que a algún licitador le falte documentación esencial, no subsanable, no se procederá a la apertura de la proposición económica, rechazándose sin más su oferta.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres con la “Proposición económica”, sobres B, de los admitidos, dando lectura a sus ofertas.

Del resultado del examen de la documentación, de los admitidos y excluidos por esta razón, y del contenido de las proposiciones económicas se dejará constancia en el Acta, y se invitará a los asistentes a hacer observaciones.

Posteriormente, en el mismo acto o en sesión posterior, y de forma no pública, la Mesa procederá a su estudio, para tras su valoración hacer la propuesta al órgano de contratación. Esta propuesta no crea derecho alguno en la empresa hasta que no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el órgano competente.

**13.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTES DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.**

Antes de la adjudicación definitiva y dentro del plazo de 15 días naturales, el adjudicatario propuesto deberá presentar – por originales o copias compulsadas- la siguiente documentación:

– Certificación administrativa en vigor de que el licitador se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

– Los siguientes documento acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias:

- Certificación administrativa en vigor en la que se acredite que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias tanto con la Administración del Estado, como con el Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

- Alta del Impuesto de Actividades Económicas cuando se ejerzan actividades sujetas a dicho Impuesto y, en su caso, presentación del último recibo del Impuesto.

#### 14.- *ADJUDICACIÓN:*

El órgano de contratación, previa propuesta de la Mesa de Contratación y los informes técnicos que considere convenientes, adjudicará el contrato en el plazo máximo de 1 mes a contar desde la apertura de las proposiciones.

La Administración tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa mediante los criterios establecidos para su adjudicación, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso, motivando en todo caso su resolución con referencia a los criterios de adjudicación del concurso que figuran en el Pliego.

#### 15.- *FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:*

El adjudicatario queda obligado a suscribir el contrato administrativo dentro del plazo de 15 días desde la fecha de notificación de la adjudicación. Previamente deberá haber constituido la fianza definitiva y aportar los documentos. Al propio tiempo, el adjudicatario suscribirá los Pliegos (este y el de Prescripciones Técnicas).

No se podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización, salvo tramitación del expediente por procedimiento de urgencia.

Si el adjudicatario no atendiese a los correspondientes requerimientos, no cumplierse los requisitos para la celebración del contrato o impidiese que se formalizara en el plazo señalado, la Corporación podrá acordar su resolución, previa incoación del oportuno expediente, salvo que el motivo sea la falta de constitución de garantía definitiva, en cuyo caso se declarará resuelto sin más trámite, con las consecuencias y responsabilidades legalmente procedentes.

#### 16.- *CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:*

El contrato no se entenderá cumplido por el contratista hasta que no haya realizado la totalidad de su objeto, ejecutándose a su riesgo y ventura.

El incumplimiento por el contratista de cualquier cláusula contenida en el contrato, autoriza a la Administración para exigir su estricto cumplimiento, o bien acordar la resolución del mismo.

En especial, el retraso en los plazos en la realización de los trabajos podrá ser penalizado con un descuento del 3% del precio de adjudicación por mensualidad.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, le será incautada la fianza y deberá, además, indemnizar a la Administración de los daños y perjuicios.

Las causas de resolución del contrato serán las determinadas en el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 17.- *REGIMEN JURÍDICO. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:*

En lo no previsto en este Pliego de Condiciones, se aplicarán los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Arcos de Jalón, 2 de agosto de 2006.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2662